

## **BORDOLIQUE, SICAV, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de BORDOLIQUE, SICAV, S.A., que será celebrada el día 18 de abril de 2022 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, y el 19 de abril de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para que se resuelva sobre el siguiente,

#### **ORDEN DEL DIA**

Primero. - Reducción de capital social mediante amortización de acciones con devolución del valor de las aportaciones a determinados accionistas, que será sometido a votación separada de la Junta General y de los socios afectados; y autorización de adquisición de las acciones de los accionistas que, en su caso, decidiesen ejercer el derecho de separación según lo establecido en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital para su posterior amortización.

Segundo. - Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y consecuente derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, que incluyen cambio de denominación social, traslado del domicilio social, y en su caso, determinación de la nueva cifra de capital social como consecuencia de la transformación de la Sociedad y en su caso, adjudicación de las participaciones a los socios.

Tercero. - Reversión del sistema de representación de las acciones de la sociedad de anotaciones en cuenta a participaciones nominativas y consiguiente modificación estatutaria para adaptarlos a la nueva situación jurídica de la sociedad.

Cuarto. - Aprobación del Balance de Transformación

Quinto. - Solicitud de revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable, solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión del Mercado de Valores (CNMV) y solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Sexto. - Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestora como encargada de la gestión de los activos. Rescisión de contrato de gestión.

Séptimo. - Revocación de la designación de la entidad Depositaria. Rescisión contrato de depositaría

Octavo. - Solicitud de cancelación de las anotaciones en cuenta y revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores SA sociedad unipersonal (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad

Noveno. - Nombramiento o revocación si procede, de Auditores de Cuentas.

Décimo. - Ruegos y preguntas.

Undécimo. - Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC") y del artículo 9 sobre información a los socios de la Ley de Modificaciones Estructurales , se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Dichos documentos y los mencionados en el artículo 9 están a disposición de los socios en el domicilio social, quienes pueden pedir su entrega o envío gratuito, incluidos por medios electrónicos.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 18 de marzo de 2022. El secretario del Consejo de Administración.